

Sexagésima Segunda Legislatura



Directiva

San Luis Potosí

Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

junio 29, 2020



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

junio 29, 2020

Directiva

Presidente: Martín Juárez Córdova

Primera Secretaria: Vianey Montes Colunga

Segunda Secretaria: Angélica Mendoza Camacho

Inicio 10:00 horas

Presidente: sea un buen día para todos; diputadas y diputados con respeto les pido ocupar sus curules; Primera Secretaria pase Lista de Asistencia.

Primera Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra (*retardo*); María Isabel González Tovar; Eugenio Guadalupe Govea Arcos; Rubén Guajardo Barrera; Edgardo Hernández Contreras; Marite Hernández Correa; Rolando Hervert Lara; Mario Lárraga Delgado; Angélica Mendoza Camacho; Sonia Mendoza Díaz; Vianey Montes Colunga; Cándido Ochoa Rojas; Edson de Jesús Quintanar Sánchez; Héctor Mauricio Ramírez Konishi (*inasistencia justificada*); Jesús Emmanuel Ramos Hernández; María del Rosario Sánchez Olivares; Laura Patricia Silva Celis; Oscar Carlos Vera Fabregat; Ricardo Villarreal Loo; José Antonio Zapata Meráz; Rosa Zúñiga Luna; Alejandra Valdes Martínez; Martín Juárez Córdova; 25 diputados presentes.

Presidente: existe cuórum; inicia la Sesión Ordinaria y válidos sus acuerdos.

Segunda Secretaria dé lectura al Orden del Día.

Segunda Secretaria: Orden del Día Sesión Ordinaria No. 71; junio 29, 2020.

I. Tres Dictámenes con Proyecto de Decreto.

II. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, periodo uno de julio al 14 de septiembre del 2020; protesta de ley.

III. Asuntos Generales.

Presidente: a consideración el Orden del Día.

Al no haber discusión, Segunda Secretaria proceda a la votación del Orden del Día.

Secretaria: a votación el Orden del Día; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Presidente: aprobado el Orden del Día por MAYORÍA.

Disposiciones legales de esta Soberanía posibilitan no leer los tres dictámenes; Primera Secretaria consulte si se dispensa la lectura.

Secretaria: consulto si se dispensa la lectura de los dictámenes; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidente: dispensada la lectura de los tres dictámenes por MAYORÍA.

A discusión el dictamen número uno con Proyecto de Decreto; Primera Secretaria inscriba a quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN UNO

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTES.

La Comisión de Vigilancia, con fundamento en lo establecido por los artículos, 89 BIS, y 89 TER, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; y 118, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, elevamos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, dictamen para la elección de la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con sustento en lo siguiente:

ANTECEDENTE

1. Con fecha 13 de marzo de 2020, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", Convocatoria Pública para la elección de la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
2. En Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó modificaciones a la Base Tercera de la Convocatoria Pública para la elección de la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de reanudar el procedimiento de elección que fue interrumpido con motivo de la suspensión de actividades en el Congreso del Estado desde el pasado 20 de marzo, derivado de la pandemia por el virus COVID-19, modificación que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el jueves 11 de junio de 2020.
3. De acuerdo con lo anterior, el texto y contenido de la Convocatoria Pública para la elección de la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, es del tenor que sigue:



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Vigilancia, con fundamento en lo establecido por los artículos, 57 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 89 BIS, 89 TER, 89 QUINQUE, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 118, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 19, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y Transitorio Segundo del Decreto Legislativo 588, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis” el jueves 27 de febrero de 2020, convoca a la ciudadanía a participar, mediante la presentación de solicitudes y propuestas, en el proceso de elección de la persona que ocupará el cargo de titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Conforme a lo establecido por el artículo 89 QUINQUE, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, la persona que aspire a la titularidad del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Contar con título y cédula profesional con una antigüedad de por lo menos cinco años como Licenciado en Derecho o Abogado; Contador Público, Administrador Público, Economista, o cualquier otra relacionada con actividades de fiscalización;
- II. No haber desempeñado cualquier cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su elección;
- III. No desempeñar o haber desempeñado algún cargo de dirección en un partido político durante los últimos cinco años;
- IV. No ser pariente por afinidad o consanguinidad en cualquier grado, respecto de los funcionarios o empleados de la Auditoría, y
- V. No haberse desempeñado en un cargo de coordinación, dirección o similar, en cualquiera de los entes auditables en los últimos dos años.

SEGUNDA. Las solicitudes o propuestas deberán presentarse por escrito, ante la oficialía de partes del Congreso del Estado, sito en calle Vallejo número 200, planta baja, zona centro, en esta ciudad capital, serán dirigidas al Presidente del Congreso del Estado con atención a la Comisión de Vigilancia, y señalarán, nombre, edad, número telefónico, correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de San Luis Potosí, de la persona propuesta; debiendo adjuntar sin excepción alguna, original o copia certificada, y copia simple, de los documentos que a continuación se enlistan:



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

- A. Acta de nacimiento;
- B. Credencial de elector vigente;
- C. Título y cédula, profesionales;
- D. Currículum vitae, con documentos comprobatorios;
- E. Escrito en el que se expresen los motivos de su participación en este proceso de elección;
- F. Escrito que contenga declaración bajo protesta de decir verdad, que conoce y cumple con todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad establecidos por el artículo 89 QUINQUE, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, señalados en la Base Primera de esta Convocatoria Pública, y por lo tanto, no existe impedimento para ocupar el cargo público al que se aspira.

Los documentos descritos en esta Base serán de acceso público en los términos y con las restricciones que al efecto prescribe la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

TERCERA. El periodo y horario de recepción de solicitudes o propuestas será del martes 17 al lunes 23 de marzo del año 2020, en horario de 9:00 a 15:00 horas, con excepción de los días sábado 21 y domingo 22, por ser inhábiles.

(Párrafo adicionado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis” el jueves 11 de junio de 2020)

Respecto a los días viernes 20 y lunes 23 de marzo de 2020 que fueron inhabilitados con motivo de la suspensión de actividades en el Congreso del Estado, derivado de la pandemia por el virus COVID-19, se habilitan los días, lunes 15 y martes 16 de junio de 2020, para la recepción de solicitudes o propuestas, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

CUARTA. Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes y propuestas, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia, dará a conocer en su portal web www.congresosanluis.gob.mx, sólo para efectos informativos, los nombres de todas las personas que hayan presentado una solicitud o propuesta para participar en el proceso de elección, sin que con ello se entienda que han quedado inscritos.

QUINTA. Se entenderán inscritas a participar en este proceso de elección, las personas que por acuerdo de la Comisión de Vigilancia, hayan cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y los establecidos en la presente Convocatoria Pública. El Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia, publicará en su portal web www.congresosanluis.gob.mx, los nombres y curriculum vitae de los participantes inscritos.

SEXTA. La Comisión de Vigilancia, revisará y apreciará libremente las constancias documentales de cada participante inscrito, y emitirá un dictamen que contendrá una lista con los nombres de todas las personas participantes que a consideración de la Comisión de Vigilancia sean elegibles al cargo, mismo que presentará a la consideración del Pleno del Congreso del Estado.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

De entre las personas propuestas por la Comisión de Vigilancia, el Pleno del Congreso del Estado elegirá por mayoría de sus miembros presentes, a quien deberá fungir como titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado por un periodo de cuatro años.

SÉPTIMA. La Comisión de Vigilancia, previo Acuerdo de sus integrantes, podrá realizar entrevistas públicas en forma individual con cada participante inscrito, conforme al formato que la misma Comisión determine.

OCTAVA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por Acuerdo de la Comisión de Vigilancia.

Por lo expuesto, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fundamento en lo establecido por los artículos, 57, fracción XLVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 89 BIS, y 89 TER, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, el Congreso del Estado es competente para elegir a la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado.

SEGUNDO. Que en términos de lo previsto por los artículos, 98, fracción XXI; y 118, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 TER de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, la Comisión de Vigilancia es competente para conocer y desahogar el procedimiento para la elección de la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado.

TERCERO. Que como resultado de la Convocatoria Pública expedida, durante el periodo de recepción de solicitudes para participar en el proceso de elección, esto es, los días, martes 17, miércoles 18, jueves 18 de marzo, así como el lunes 15 y martes 16 de junio de 2020, se recibieron un total de veinticuatro solicitudes de las personas que a continuación se enlistan, lo que se hizo del conocimiento público a través del portal web de esta Soberanía www.congresoslp.gob.mx, en acatamiento de la Base Cuarta de la Convocatoria Pública, salvo el nombre del ciudadano Adrián Ibáñez Esquivel, quien declinó su participación como aspirante a la titularidad del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado, tal y como señala en el considerando cuarto de este instrumento.

Las personas que presentaron solicitud para participar, son:

1. Fernando Flores Oropeza
2. Roberto Azuara Cabello
3. Ma. del Carmen Aranda Manteca
4. Ricardo Castañeda Hernández
5. Raúl Gerardo Onofre Quilantán
6. Alejandro Pacheco Olvera
7. Marcela Gilda Días Fierro



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

8. Carlos Armando Castillo Rodríguez
9. J. Guadalupe Segura López
10. José Ángel Olivares Juárez
11. Juan José Rodríguez Regil
12. Rosalba Salazar Miranda
13. Heriberto Munguía Chavira
14. Roberto Luis Stevens Vega
15. Rafael Munguía Garduño
16. Nancy Esmeralda Hernández Cervantes
17. Martín Nicolás Gascón Mata
18. Francisco Narváez Espinosa
19. José Luis Martínez Escanamé y Pinales
20. Salvador Milton Vázquez Pérez
21. José Isaac Macías Méndez
22. Juan Aurelio Rodríguez Castillo
23. Claudia Josefina Contreras Páez

CUARTO. Que mediante escrito fechado el 16 de junio de 2020, y recibido el día 17 de idéntica data, el ciudadano Adrián Ibáñez Esquivel, hizo del conocimiento del Congreso del Estado, su declinación para participar como aspirante a la titularidad del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado.

QUINTO. Que en Reunión Ordinaria del 17 de junio de 2020, esta Comisión de Vigilancia procedió a la revisión de las solicitudes presentadas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 89 QUINQUE, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y Bases Primera y Segunda de la Convocatoria Pública respectiva.

Revisadas que fueron todas y cada una de las constancias acompañadas a las solicitudes presentadas por los aspirantes, las legisladoras y los legisladores de la Comisión de Vigilancia determinamos por acuerdo, que con base en los documentos exhibidos, los aspirantes que cumplen con los requisitos exigidos por la Ley y la Convocatoria Pública, son:

	Nombre	Profesión
1	Fernando Flores Oropeza	Contador Público
2	Roberto Azuara Cabello	Licenciado en Derecho, y Maestro en Derecho
3	Ma. del Carmen Aranda Manteca	Contadora Pública, y Abogada
4	Raúl Gerardo Onofre Quilantán	Abogado
5	Alejandro Pacheco Olvera	Licenciado en Administración, y Abogado
6	Carlos Armando Castillo Rodríguez	Contador Público y Auditor, y Licenciado en Administración de Empresas
7	J. Guadalupe Segura López	Contador Público



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

8	José Ángel Olivares Juárez	Contador Público
9	Juan José Rodríguez Regil	Licenciado en Administración Pública, y Licenciado en Derecho
10	Rosalba Salazar Miranda	Licenciada en Derecho
11	Heriberto Munguía Chavira	Licenciado en Derecho
12	Roberto Luis Stevens Vega	Contador Público
13	Rafael Munguía Garduño	Contador Público
14	Francisco Narvárez Espinosa	Licenciado en Derecho
15	Salvador Milton Vázquez Pérez	Licenciado en Derecho

Lo anterior se hizo del conocimiento público a través del portal web de esta Soberanía www.congresoslp.gob.mx, en observancia de la Base Quinta de la Convocatoria Pública.

SEXTO. Que respecto de las ciudadanas y los ciudadanos Ricardo Castañeda Hernández, Marcela Gilda Días Fierro, Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, Martín Nicolás Gascón Mata, José Luis Martínez Escanamé y Pinales, José Isaac Macías Méndez, Juan Aurelio Rodríguez Castillo, y Claudia Josefina Contreras Páez, esta Comisión de Vigilancia determinó desechar sus solicitudes para participar en el procedimiento de elección, de acuerdo con lo siguiente:

1. Ricardo Castañeda Hernández

En razón de haber incumplido el requisito previsto y señalado por el artículo 89 QUINQUE, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, y en la Base Primera numeral V, de la Convocatoria Pública, consistente en: “No haberse desempeñado en un cargo de coordinación, dirección o similar, en cualquiera de los entes auditables en los últimos dos años”. Lo anterior es así toda vez que se concluyó, que sí desempeñó un cargo similar al de una coordinación o dirección, en un ente auditable, en los últimos dos años.

2. Marcela Gilda Días Fierro

En razón de haber incumplido el requisito previsto y señalado por el artículo 89 QUINQUE, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, y en la Base Primera numeral V, de la Convocatoria Pública, consistente en: “No haberse desempeñado en un cargo de coordinación, dirección o similar, en cualquiera de los entes auditables en los últimos dos años”. Lo anterior es así toda vez que se concluyó, que sí se desempeñó en un cargo de dirección, en un ente auditable, en los últimos dos años.

3. Nancy Esmeralda Hernández Cervantes

En razón de no haber adjuntado a su solicitud, los originales o copias certificadas, de la “Credencial de elector”, así como del “Título profesional”, incumpliendo los requisitos previstos y señalados en la Base Segunda, letras, B y C, de la Convocatoria Pública.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

4. Martín Nicolás Gascón Mata

En razón de haber incumplido el requisito previsto y señalado por el artículo 89 QUINQUE, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, y en la Base Primera numeral I, de la Convocatoria Pública, consistente en: “Contar con título y cédula profesional con una antigüedad de por lo menos cinco años como Licenciado en Derecho o Abogado; Contador Público, Administrador Público, Economista, o cualquier otra relacionada con actividades de fiscalización”. Lo anterior es así toda vez que se concluyó, que no cuenta con título y cédula profesional como Licenciado en Derecho o Abogado; Contador Público, Administrador Público, Economista, o cualquier otra relacionada con actividades de fiscalización.

5. José Luis Martínez Escanamé y Pinales

En razón de haber incumplido el requisito previsto y señalado por el artículo 89 QUINQUE, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, y en la Base Primera numeral V, de la Convocatoria Pública, consistente en: “No haberse desempeñado en un cargo de coordinación, dirección o similar, en cualquiera de los entes auditables en los últimos dos años”. Lo anterior es así toda vez que se concluyó, que sí se desempeñó en un cargo de coordinación, en un ente auditable, en los últimos dos años.

6. José Isaac Macías Méndez

En razón de no haber adjuntado a su solicitud, los originales o copias certificadas, de la “Credencial de elector”, así como del “Título y Cédula profesionales”, incumpliendo los requisitos previstos y señalados en la Base Segunda, letras, B y C, de la Convocatoria Pública.

7. Juan Aurelio Rodríguez Castillo

En razón de haber incumplido el requisito previsto y señalado por el artículo 89 QUINQUE, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, y en la Base Primera numeral V, de la Convocatoria Pública, consistente en: “No haberse desempeñado en un cargo de coordinación, dirección o similar, en cualquiera de los entes auditables en los últimos dos años”. Lo anterior es así toda vez que se concluyó, que sí se desempeñó en un cargo de dirección, en un ente auditable, en los últimos dos años.

8. Claudia Josefina Contreras Páez

En razón de haber incumplido el requisito previsto y señalado por el artículo 89 QUINQUE, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, y en la Base Primera numeral V, de la Convocatoria Pública, consistente en: “No haberse desempeñado en un cargo de coordinación, dirección o similar, en cualquiera de los entes auditables en los últimos dos años”. Lo anterior es así toda vez que se concluyó, que sí se desempeñó en un cargo de dirección, en un ente auditable, en los últimos dos años.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

SÉPTIMO. Que de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria Pública, en la misma Reunión Ordinaria del 17 de junio de 2020, esta Comisión de Vigilancia revisó y apreció libremente las constancias documentales de cada participante inscrito.

Este ejercicio apuro a legisladoras y legisladores de la Comisión de Vigilancia, elementos objetivos de conocimiento y convicción de gran valía que permitieron arribar a la propuesta contenida en el resolutivo de este dictamen, pues la experiencia profesional y preparación académica acreditadas, revelan conocimientos, capacidad y aptitudes de las quince personas participantes inscritas, en relación al cargo de titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos, 89 TER, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado; 85, 86, y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, nos permitimos elevar a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Es de proponerse y, se propone, a las ciudadanas y ciudadanos, Fernando Flores Oropeza, Roberto Azuara Cabello, Ma. del Carmen Aranda Manteca, Raúl Gerardo Onofre Quilantán, Alejandro Pacheco Olvera, Carlos Armando Castillo Rodríguez, J. Guadalupe Segura López, José Ángel Olivares Juárez, Juan José Rodríguez Regil, Rosalba Salazar Miranda, Heriberto Munguía Chavira, Roberto Luis Stevens Vega, Rafael Munguía Garduño, Francisco Narváez Espinosa, y Salvador Milton Vázquez Pérez, para que indistintamente y de entre ellos, se elija a la persona titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º. Con fundamento en lo establecido por los artículos, 57 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 89 BIS, y 89 TER, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se elige a (la ciudadana o al ciudadano) _____, como titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para que lo desempeñe por un periodo de cuatro años, contados a partir del día en que rinda la protesta de ley.

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXXVIII; 134, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 89 TER, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, notifíquese a la persona profesionista electa y cítesele con el objeto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Soberanía.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

D A D O EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

Secretaria: dictamen número uno, ¿alguien intervendrá?; no hay participaciones.

Presidente: sin discusión; compañeros diputados, les notifico que se les entregará cédula que contiene el nombre de los quince ciudadanos propuestos; sin embargo, se debe votar sólo por uno de ellos; les puntualizo que si alguna de las papeletas registra más de un sufragio, ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados.

El diputado Cándido Ochoa, adelante diputado, me permiten, suspendan la distribución de cédulas, el diputado Cándido Ochoa ha solicitado la palabra, adelante diputado, dictamen uno.

Cándido Ochoa Rojas: gracias compañeras y compañeros, estamos en la actividad de elección, van a ser tres elecciones y lamento mucho las circunstancias en cómo se está dando, cómo se lleva a cabo esto, pareciera nuevamente que no están utilizando a los 27 diputados para elegir a tres que ya están elegidos, a tres que ya fueron manoseados por el Ejecutivo del Estado, y que me entristece que se convoque a una elección y que ya estén los datos cargados, nosotros vamos a legitimarla con nuestra votación, muy emocionados votando, y los candidatos muy emocionados haciendo examen para participar; sin embargo, percibo que ya están elegidos los tres por las fuerzas mayoritarias, y lamentó que se pervierta el procedimiento, la integración de las autoridades a dónde van a ir estás tres personas, porque necesitamos que estén ahí personas sin compromiso, y si hay una persona a la que ya le ofrecieron el cargo, pues ya tiene un compromiso y eso pervierte la función que va a desempeñar en el cargo, tristemente esto es lo que hoy sucede y pues el procedimiento es el que nos han planteado, tenemos que hacer este parapeto de votación y legitimar, lo que insisto, está señalado, como diputado no quise quedarme con estos datos, no quise guardar ese silencio, pero quiero decirles que las autoridades tenemos que involucrarnos no sólo para manosear y repartirse los cargos, cómo lo van a hacer también con los magistrados, las autoridades, el Ejecutivo del Estado tiene que entrarle a los problemas, a los problemas que se presentan el Estado y que en un momento determinado van a generar gobernabilidad o ingobernabilidad, dejar las cosas sueltas, como pareciera, y nada más meter mano cuando hay que designar funcionarios eso es muy lamentable.

Porque insisto, la responsabilidad de las autoridades es tanto para los problemas, como para qué integrar las autoridades, es muy triste que esto se concrete, pero bueno, ojalá, yo esté equivocado, yo quise dar mi percepción para no quedarme con ella, insisto, ojalá me equivoque y que sea una persona completamente ajena a compromisos la que salga elegida en estos tres cargos y que tome protesta mañana, sé que estas palabras incomodaran algunos, principalmente al Ejecutivo, pero somos diputados y tenemos la obligación moral de decir lo que percibimos, de decir lo que vemos y sé que algunos otros estarán ciertos que les estoy diciendo la verdad, que les estoy planteando lo que ya saben, pero bueno, así es la dinámica en esta sociedad, pero insisto, lamentó que las autoridades no se involucren cuando hay problemas y problemas, tenemos tantos en la Huasteca como en tragedias que reclamaban la presencia de las autoridades y que sólo se vio a la de la Policía Estatal cuando encontraron los cuerpos de los dos muertos, aquí



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

es donde la autoridad tiene que mostrar que existe, aquí es donde la autoridad tiene que ponerse las pilas, mandaron una lancha que a los dos minutos se descompuso, nunca mandaron el helicóptero, nunca mandaron más de una lancha y se tenía que revisar toda la ribera del Río, y esto lo hicieron los moradores, había aproximadamente 50 habitantes de la región frente a 7, 8 policías, cuando tenemos todo un equipo de Protección Civil que no se vio por ningún lado, a esos son los problemas a los que me refiero, a los que debe estar pendiente la autoridad Ejecutiva, esos son los problemas donde la ciudadanía demanda su presencia, no la rebatinga de cargos, estos cargos que hoy vamos a elegir, pero bueno, ahí lo dejo a su conciencia y les comparto estos datos, esta información que yo percibo; por su atención, muchas gracias.

Presidente: sólo quiero hacer una puntualización, ahorita estamos en la elección del Titular del Órgano Interno de Control para la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, periodo 30 de junio de 2020 a 29 de junio de 2024; estamos en la elección, precisamente de la figura del Titular del Órgano Interno de Control, ¿alguien más desea intervenir?; la diputada Sonia Mendoza Díaz.

Sonia Mendoza Díaz: con permiso de la Presidencia; bueno pues tengo aquí a mi vista el Orden del Día de esta sesión, creo que no tenemos duda de lo que aquí vamos a elegir, del proceso no me queda duda, lo que si me queda muy en duda es a quién vamos a elegir, no he visto a las comisiones que presidieron y que entrevistaron a los aspirantes para que nos digan quiénes son las mejores opciones, porque como bien ha dicho muchas veces la diputada Isabel, la buena fe aquí ya no aplica, antes sí, ahorita ya no, y no podemos entonces esperar a que, o por lo menos mínimo queremos el respeto a los diputados, que quienes estuvieron en las comisiones nos digan cuáles fueron los mejores perfiles, porque si no es así, entonces va a pasar lo que ha pasado en este Congreso, las confusiones imperan, los coordinadores coordinan, se ponen de acuerdo ellos, pero ni siquiera los que estamos de subordinados nos enteramos por quién vamos a votar, yo tengo una lista, que cómo no estoy en las comisiones pues no sé quién sea las mejores opciones, a mí sí me gustaría que quienes presidieron las comisiones digan quiénes son las personas que tienen los mejores perfiles, quiénes son las personas más idóneas, quiénes son las personas que van a dignificar a las instituciones para las cuales van a ser elegidas.

Y vuelvo a reiterar, por eso nos pasa lo que nos pasó ayer, por falta de dialogo, porque los que estamos integrando comisiones nos vamos a cumplir con nuestra responsabilidad, con el diálogo que se hacen los grupos parlamentarios, pero que finalmente nos dejan solos y quienes coordinan los grupos parlamentarios y quienes dirigen los partidos políticos en el caso de la reforma electoral, no tienen la capacidad de ponerse de acuerdo por el bien de San Luis Potosí para que los ciudadanos y las ciudadanas de San Luis Potosí tengan certeza de cómo se va a regular un proceso electoral, no caigamos otra vez en el mismo juego, aquí somos títeres y a mí me dicen, yo no sé por quién votar porque no sé quiénes están en estas comisiones, a quienes entrevistaron y quiénes son los mejores perfiles; Presidente yo pido que se haga un receso, para por lo menos nos den el derecho de platicar con quienes estuvieron las comisiones y nos digan quiénes son las mejores personas para estos encargos públicos, y tampoco en el expediente y en esta lista no viene todo lo que se ha pedido muchas veces a la Comisión de Desarrollo Territorial, los expedientes que avalen y acrediten la trayectoria, la capacidad, la experiencia de quienes están aspirando a estos cargos; entonces, yo sí pido por favor una moción, y pido un receso, para por lo menos o por lo menos yo, en lo personal, poder decidir por quién votar, porque no sé quiénes son, no sé, ya sé que hubo repartición para el PRI, Morena, PAN, y no sé quién son, pero



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

bueno vuelve a pasar lo que muchas veces pasa, falta de respeto para los demás integrantes de los grupos parlamentarios; es cuanto Presidente.

Presidente: muy bien, la diputada Sonia ha solicitado expresamente un receso, lo vamos, naturalmente hay más oradores en turno, vamos a escuchar a los oradores en turno, ahí veía la mano primero del diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, después veo la mano de la diputada María Isabel González Tovar, también veo diputado José Antonio Zapata Meráz; entonces, tenemos esta petición de la diputada Sonia, adelante diputado Oscar, vamos a escuchar al diputado Oscar, después a la diputada Isabel, al diputado José Antonio y valoramos.

Oscar Carlos Vera Fabregat: muchas gracias señor Presidente, efectivamente dentro de las personas que se presentaron hubo 5 personas sobresalientes, créanlo he, al estarlos oyendo, al estar viendo sus exposición, al contestar las preguntas, esas 5 personas son sobresalientes, hay personas que no llenan los requisitos como lo expondrá la presidenta, no tiene caso que personas que no llenen los requisitos, para eso hubo una convocatoria, debemos darle respeto a la convocatoria, de ahí la importancia de la intervención de Sonia, de una llamada de atención porque efectivamente no hemos corrido, no hemos entregado la intervención de cada uno de ellos, la intervención de Isabel, que siempre se ha conducido con mucha propiedad, de honradez dentro de su función y especialmente en la comisión, con mucha paciencia, con mucha prudencia y muy perseverante de oír a todos, pero sí hay algunos sí de esos 5 que son sobresalientes se escoge uno, yo estaría muy contento, hay que escoger al mejor, al mejor, a los mejores que tenemos, hay unos que de veras lo dejan a uno, pues, un poco sorprendido por la capacidad, y por eso hicimos la convocatoria, hay que darle respeto a la convocatoria que nosotros mismos hicimos, pero también hay que darle conocimiento a todos los diputados para que vean, no sé si tengamos un CD de las intervenciones para repartirse a cada uno y mediante un receso las vean, y van a ver unos que son sobresalientes, porqué escogemos al mejor, porque queremos a San Luis Potosí, porque queremos que vayan los mejores a los puestos.

Como dijo Cándido que ya teníamos algún nombre, a mí no me han pasado ningún nombre, solamente los que yo he pasado, no se crean, sino que hay unos que a mí sí me llamaron mucho la atención y vamos a escoger el mejor, pero si cada uno, había yo dado una clase en Derecho que decía, estudia, infórmate para que decidas con fundamento, eso es lo que necesita cada diputado, tener la información para que decida con fundamento quién debe ocupar ese puesto y ojalá esa conducta se dé de aquí en adelante, que no lo ocupen personas que no deben de estar, en los 5 hay 4 hombres y una mujer, no se fijen en el género que sea igualitario, porque ahí no es mitad y mitad, verdad, o sea, pero es mi opinión personal, ignoro cuál sea la opinión, pero la presidenta que estuvo muy bien cuidado, que tuvo mucha atingencia, llevarla a la comisión de que escuche a todos nos puede decir cómo es y quiénes no llenan los requisitos y qué requisitos les faltan, algunos con falta de experiencia en el ramo, pero, pues, tenemos que escoger bien, esperemos no equivocarnos tanto, nos hemos equivocado mucho al no considerar ciertas reglas, ojalá esta regla de escoger a los mejores sea en lo futuro, cuando un juez, cuándo tocábamos esas clases de quién debe escoger un juez, ponerse una venda en los ojos, yo nunca veo de quien es la iniciativa, procuro no ver de quién es la iniciativa sobre la que voy a discutir, ya me doy cuenta cuando me contesta, pero procuro no ver de quién es la iniciativa porque tiene unos amistades y preferencias, leer la iniciativa y ver resultados, y así aquí debe de ser, no ver caras, ver al mejor



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

porque es un puesto muy importante del que cada rato nos quejamos, y ojalá tengamos nosotros atingencia para escoger al mejor, hay 5 perfiles muy buenos; gracias.

Presidente: la diputada María Isabel González Tovar.

María Isabel González Tovar: gracias, muy buenos días a todos, con el permiso de la directiva, gracias Presidente, en relación a lo que se menciona yo no hubiera querido intervenir en este momento porque es el punto de la Comisión de Vigilancia, pero sí de acuerdo a la petición de la diputada Sonia quiero decirles que a sus correos electrónicos se mandó todos los documentos escaneados de cada uno de los participantes, se les mandó a parte la Liga de las entrevistas que se realizaron, las cuales fueron públicas, efectivamente de esos expedientes yo les puedo decir que hay 9 personas que no cuentan con los tres años de experiencia que requiere la convocatoria, desde luego por respeto omito decir los nombres y por tal motivo la comisión, que estoy muy agradecida con el diputado Vera, con el diputado Govea, con el diputado Ricardo Villarreal, que desde que iniciamos este proceso de selección estuvimos analizando cada uno de los documentos, en sus correos encontrarán escaneados, escaneados, les mandaron todos y cada uno de los documentos que presentaron los participantes y aparte la Liga para seguir su entrevista, permítanme únicamente referirme porque es el punto de vigilancia y tengo una intervención, antes de entrar al punto de la CEGAIP, permítanme decirles que ahí está y únicamente les puedo decir que 9 de esas personas, 9 no cumple con los requisitos; es cuanto, gracia.

Presidente: el diputado José Antonio Zapata Meráz.

José Antonio Zapata Meráz: muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, sí efectivamente estamos en el turno de poder elegir al titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior de la ASE, comentar que pues evidentemente la Comisión de Vigilancia estuvo trabajando precisamente en llevar esta convocatoria, convocatoria que hay que decir que fue suspendida por la pandemia y reanudada, gracias al apoyo de todos los legisladores, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el trabajo de los miembros de la comisión, un trabajo crítico, responsable, de los perfiles que se postularon para el puesto, y también al igual que lo hizo la titular o la Presidenta de la Comisión de Transparencia en el Congreso, un servidor circuló con todos ustedes, que a final de cuentas son los que vamos a tomar la decisión aquí en el pleno, el currículum de las 15 personas que cumplían los requisitos de la convocatoria, esto ocurrió el pasado 22 por la mañana y fue enviada la información al correo comisionesdiputadasonia@gmail.com, de cualquier forma esta información es pública, está en el portal del Congreso, y también cualquier cosa pues bueno un servidor siempre ha estado a la orden del procedimiento, y evidentemente pues bueno con esta información que les hacemos llegar, ustedes y su buen criterio sabrán quiénes son los mejores hombres o mujeres para poder ocupar el cargo al cual vamos a elegir, yo básicamente agradecer el acompañamiento en mis compañeros, el cual fue muy puntual, muy preciso, incluso con manifestaciones en medios de comunicación, se giraron oficios para poder aclarar lo vertido en medios de comunicación y poderlo procesar en el seno de la misma Comisión de Vigilancia, creo que ha sido un proceso cuidado y vigilado, y ahora pues la responsabilidad es de todos nosotros los diputados, el poder elegir y llevar al cargo a la persona idónea para poder cumplir la responsabilidad de ser el próximo titular del órgano interno de control; es cuanto, gracias.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Presidente: ¿alguien más desea intervenir?; diputada Sonia mantiene la solicitud del receso, bueno a solicitud expresa de la diputada Sonia abrimos un receso.

Receso: de 10:30 a 10:50 hrs.

Presidente: se reanuda la sesión, diputadas y diputados ¿alguien más desea intervenir?; suficientemente discutido el dictamen, concluido el debate, Primera Secretaria pregunte si está suficientemente discutido el dictamen.

Secretaria: consulto si está discutido el dictamen; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidente: suficientemente discutido el dictamen por mayoría; compañeros diputados, les notifico que se les entregará cédula que contiene el nombre de los quince ciudadanos propuestos; sin embargo, se debe votar sólo por uno de ellos; les puntualizo que si alguna de las papeletas registra más de un sufragio, ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados y a las diputadas.

Se entregan las cédulas.

Presidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Presidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: Rosalba Salazar Miranda; Rosalba Salazar Miranda; Carlos Armando Castillo Rodríguez; Rosalba Salazar Miranda; Rosalba Salazar Miranda; Rosalba Salazar Miranda; Juan José Rodríguez Regil; Rosalba Salazar Miranda; María del Carmen Aranda Manteca; Rosalba Salazar Miranda; Rosalba Salazar Miranda; Juan José Rodríguez Regil; Rosalba Salazar Miranda; Carlos Armando Castillo Rodríguez; Rosalba Salazar Miranda; Juan José Rodríguez Regil; Carlos Armando Castillo Rodríguez; Carlos Armando Castillo Rodríguez; Rosalba Salazar Miranda; Rosalba Salazar Miranda; Rosalba Salazar Miranda; Salvador Milton Vázquez Pérez; Carlos Armando Castillo Rodríguez; Rosalba Salazar Miranda; Carlos Armando Castillo Rodríguez.

Secretaria: Presidente le informo, Fernando Flores Oropeza, cero; Roberto Azuara Cabello, cero; Ma. del Carmen Aranda Manteca, uno; Raúl Gerardo Onofre Quilantán, cero; Alejandro Pacheco Olvera, cero; Carlos Armando Castillo Rodríguez, seis; J. Guadalupe Segura López, cero; José Ángel Olivares Juárez, cero; Juan José Rodríguez Regil, tres; Rosalba Salazar Miranda, 14; Heriberto Munguía Chavira, cero; Roberto Luis Stevens Vega, cero; Rafael Munguía Garduño, cero; Francisco Narvárez Espinosa, cero; Salvador Milton Vázquez Pérez, un voto.

Presidente: contabilizados, Cero votos para Fernando Flores Oropeza.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Cero votos para Roberto Azuara Cabello.

Un voto a favor de Ma. del Carmen Aranda Manteca.

Cero votos para Raúl Gerardo Onofre Quilantán.

Cero votos para Alejandro Pacheco Olvera.

Seis votos a favor de Carlos Armando Castillo Rodríguez.

Cero votos para J. Guadalupe Segura López.

Cero votos para José Ángel Olivares Juárez

Tres votos a favor de Juan José Rodríguez Regil

14 votos a favor de Rosalba Salazar Miranda

Cero votos para Heriberto Munguía Chavira

Cero votos para Roberto Luis Stevens Vega

Cero votos para Rafael Munguía Garduño

Cero votos para Francisco Narváez Espinosa

Un voto a favor de Salvador Milton Vázquez Pérez

Por tanto, por mayoría, se elige a Rosalba Salazar Miranda, como titular del órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para el periodo del 30 de junio del 2020 al 29 de junio del 2024; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; asimismo, para atender lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto aprobado, notifíquese de inmediato a la ciudadana su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos mañana 30 de junio del año en curso, en este mismo recinto oficial provisional

A discusión el dictamen número dos con Proyecto de Decreto; Segunda Secretaria inscriba a quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN DOS

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

PRESENTES.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, somete a la consideración de la asamblea, dictamen para la elección de las personas que ocuparán los cargos de Comisionada o Comisionado Numerario, y Comisionadas o Comisionados Supernumerarios, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024, con sustento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2016, la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, eligió al ciudadano Alejandro Lafuente Torres, como Comisionada Numerario de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, asimismo el Pleno del Congreso del Estado eligió en la misma sesión a los ciudadanos José Martín Vázquez Vázquez, José de Jesús Cárdenas Turrubiartes y Érika Berenice Rodríguez Leija, como comisionados y comisionada supernumerarios de la CEGAIP para el mismo periodo.

2. En Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2020, esta Soberanía aprobó Convocatoria Pública para la elección de las personas que ocuparán los cargos de Comisionada o Comisionado Numerario, y Comisionadas o Comisionados Supernumerarios, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido por los artículos, 17 fracción III, párrafo penúltimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y, 28 y 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Congreso del Estado es competente para elegir a los comisionados numerarios y supernumerarios de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. De conformidad con lo prescrito por los artículos, 117 fracciones, I y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue competente para conocer y desahogar el procedimiento para la elección de las personas que ocuparán los cargos de Comisionada o Comisionado Numerario, y Comisionadas o Comisionados Supernumerarios, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024.

TERCERA. Como resultado de la Convocatoria Pública aludida en el antecedente dos de este instrumento, durante el periodo de recepción de solicitudes y propuestas para participar en el procedimiento de elección, se recibieron un total de veinte, lo que se hizo del conocimiento público a través del portal web de esta Soberanía en



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

www.congresosanluis.gob.mx, en acatamiento de la Base Quinta de la Convocatoria Pública. Las personas que presentaron solicitud para participar en esta instancia, fueron:

1. OSCAR VILLALPANDO DEVO
2. RICARDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
3. HÉCTOR DE LA FUENTE CARRILLO
4. MIGUEL ÁNGEL LLANAS TEXON
5. EDUARDO HERVERT SÁNCHEZ
6. JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS TURRUBIARTES
7. CLAUDIA ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ
8. NANCY ESMERALDA HERNÁNDEZ CERVANTES
9. JUAN VILLAVERDE ORTIZ
10. DIANA ROBLEDO LÓPEZ
11. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCIA
12. MAURICIO ROMÁN HERMOSILLO ESCUDERO
13. JOSÉ ALFREDO SOLÍS RAMÍREZ
14. ADRIÁN IBAÑEZ ESQUIVEL
15. CARLOS HERNÁNDEZ ELIZONDO
16. JORGE HERNÁNDEZ VEGA
17. JOSÉ JESÚS SIERRA ACUÑA
18. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA
19. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

20. FRANCISCO IRÁM DÁVILA MORÁN

CUARTO. En sesión de trabajo del 1 de junio del año en curso, esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llevó a cabo el proceso de revisión de las solicitudes y documentos anexos recibidos, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, así como por la Convocatoria Pública. Revisadas que fueron todas y cada una de las solicitudes y constancias exhibidas, esta dictaminadora determinó que los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos, fueron:

1. OSCAR VILLALPANDO DEVO
2. RICARDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
3. HÉCTOR DE LA FUENTE CARRILLO
4. MIGUEL ÁNGEL LLANAS TEXON
5. EDUARDO HERVERT SÁNCHEZ
6. JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS TURRUBIARTES
7. CLAUDIA ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ
8. NANCY ESMERALDA HERNÁNDEZ CERVANTES
9. JUAN VILLAVERDE ORTIZ
10. DIANA ROBLEDO LÓPEZ
11. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCIA
12. MAURICIO ROMÁN HERMOSILLO ESCUDERO
13. JOSÉ ALFREDO SOLÍS RAMÍREZ
14. ADRIÁN IBAÑEZ ESQUIVEL
15. CARLOS HERNÁNDEZ ELIZONDO
16. JORGE HERNÁNDEZ VEGA
17. JOSÉ JESÚS SIERRA ACUÑA



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

18. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA

19. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA

Información la anterior que se hizo del conocimiento público a través del portal web de esta Soberanía en www.congresosanluis.gob.mx, en observancia de la Base Quinta de la Convocatoria Pública.

Respecto de la solicitud del ciudadano FRANCISCO IRÁM DÁVILA MORÁN, esta Comisión determinó desecharla por incumplimiento del requisito exigido y señalado por la Base Segunda, letra “j” del apartado 2, de la Convocatoria Pública, al no haber presentado “Proyecto de trabajo, no mayor a ocho cuartillas, rubricado por la persona que aspire al cargo, en el que se expongan los objetivos, estrategias y acciones que regirían el actuar del aspirante durante el cargo, en caso de ser electo Comisionada o Comisionado Numerario, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública y archivo electrónico del mismo”.

En cumplimiento de lo establecido por la Base Sexta de la Convocatoria Pública, con fechas, 9, 10, 12 y 15 de junio del presente año, se llevaron a cabo entrevistas públicas, en forma individual, con cada una de las personas participantes en este procedimiento de elección.

El desahogo de la etapa de entrevistas, se desarrolló al amparo de los principios de igualdad, equidad y libertad, en la que cada uno de los aspirantes tuvo la oportunidad, de manifestar los argumentos, motivos y razones que estimaron pertinentes, respecto a su idoneidad al cargo al que se aspira, así como de responder a los cuestionamientos formulados por las diputadas y los diputados asistentes en cada sesión.

Este ejercicio aportó a la legisladora y legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública, elementos objetivos de conocimiento y convicción de gran valía que, concatenados con los instrumentos documentales exhibidos por las y los participantes, permitieron arribar a la propuesta contenida en el resolutivo de éste dictamen, pues la experiencia profesional y preparación académica acreditadas, revelaron conocimientos, capacidades y aptitudes de las personas participantes, con relación a los cargos de Comisionada o Comisionado Numerario, y Comisionadas o Comisionados Supernumerarios, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos, 17 fracción III, párrafo penúltimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción XV, 117 fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y, 28 y 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; 85, 86, y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, nos permitimos elevar a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

PRIMERO. Se propone indistintamente para ser electa o electo, Comisionada Numeraria o Comisionado Numerario, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, a los ciudadanos, Oscar Villalpando Devo; Ricardo Castañeda Hernández; Héctor De La Fuente Carrillo; Miguel Ángel Llanas Texon; Eduardo Hervert Sánchez; José De Jesús Cárdenas Turrubiarres; Claudia Elizabeth Gómez López; Nancy Esmeralda Hernández Cervantes; Juan Villaverde Ortiz; Diana Robledo López; José Ángel Lara García; Mauricio Román Hermsillo Escudero; José Alfredo Solís Ramírez; Adrián Ibañez Esquivel; Carlos Hernández Elizondo; Jorge Hernández Vega; José Jesús Sierra Acuña; David Enrique Menchaca Zúñiga; y Carlos Alberto Gómez Rivera, para los efectos de ocupar la vacante generada por conclusión del cargo del Comisionado Numerario Alejandro Lafuente Torres, a partir del uno de julio del año en curso, y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. De entre los ciudadanos inscritos que no sean electos Comisionada Numeraria o Comisionado Numerario, elijase a los que ocuparán los cargos de comisionadas supernumerarias o comisionados supernumerarios, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, para los efectos de ocupar las vacantes generadas por conclusión del cargo de la comisionada y comisionados supernumerarios, José Martín Vázquez Vázquez, José de Jesús Cárdenas Turrubiarres y Érika Berenice Rodríguez Leija, a partir del día uno de julio del año en curso y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1°. Se elige al (a la) C. _____ para ocupar el cargo de Comisionado Numerario, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 2°. Se elige a los CC. _____, _____, y _____, para ocupar los cargos de comisionados supernumerarios, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; quienes, en su caso, suplirán las faltas temporales o definitivas, en el orden estricto contenido en este artículo.

ARTÍCULO 3°. De conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, notifíquese a los profesionistas electos sobre el nombramiento realizado en su favor por esta Soberanía, para integrar la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, del uno de julio de dos mil veinte, al treinta de junio del dos mil veinticuatro; y cíteseles en el Recinto Oficial del Congreso del Estado con el fin de que rindan la protesta de ley ante el Pleno del Poder Legislativo Local.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el uno de julio de dos mil veinte, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

DADO EN LA “SALA VIRTUAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO” A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Secretaria: dictamen número dos, ¿alguien intervendrá?

Presidente: la diputada María Isabel González Tovar.

María Isabel González Tovar: muy buenos días nuevamente a todos, con su permiso señor Presidente; y a la Directiva, desde el 14 de mayo a través de convocatoria pública se dio inicio al proceso de elección de comisionado numerario y comisionados supernumerarios de la CEGAIP, para lo cual del lunes 25 al viernes 29 de mayo se recibieron 20 solicitudes para participar en dicho proceso, es así que el primero de junio en sesión permanente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública se revisó la documentación remitida por los aspirantes, con la finalidad de verificar su cumplimiento de acuerdo a la base segunda de la convocatoria, acto seguido, del 9 al 15 de junio se realizaron las entrevistas respectivas con los aspirantes que cumplieron a cabalidad con su documentación, es por lo anterior que el día de hoy corresponde al Pleno del Congreso elegir a una de las personas encargadas de asegurar a las y los ciudadanos potosinos el acceso a la información pública completa, oportuna y accesible en igualdad de condiciones, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, una tarea que sin lugar a dudas no es sencilla y por ello requerimos de una persona que cuente con una vasta experiencia y conocimientos en materia de acceso a la información, protección de datos, transparencia rendición de cuentas y protección de los derechos humanos.

Pues hoy más que nunca, la ciudadanía necesita funcionarios públicos bien preparados y no improvisados, que son elegidos sólo por intereses personales o deudas políticas, afortunadamente y gracias a las herramientas tecnológicas con las que contamos pudimos realizar de forma pública las entrevistas a los aspirantes por videoconferencia, plataforma a través de la cual la ciudadanía pudo constatar quiénes son las personas que realmente cuentan con la experiencia, capacidad suficiente para ocupar el cargo de comisionado numerario, por lo que hoy difícilmente podemos elegir a una persona a este cargo a contentillo o a dedazo, así que no me queda más que invitarlos a que tomemos la mejor decisión y elijamos a la persona que velará por el derecho fundamental a la información que tiene toda la ciudadanía potosina; por último, quiero comentarles que la información relativa a los curriculum, proyectos de trabajo, exposición de motivos y entrevistas de cada uno de los aspirantes fue circulado oportunamente a todos los diputados vía correo electrónico, con la finalidad de que cuenten con los elementos necesarios para emitir su voto; es cuanto.

Presidente: ¿alguien más desea intervenir?; instruyo a la Segunda Secretaria dar lectura a un documento que se acaba de recibir en esta presidencia.

Fue entregado en Presidencia, en oficinas Vallejo, a las 10:00 de la mañana del día de hoy, adelante por favor.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Secretaria: San Luis Potosí, San Luis Potosí 29 de junio 2020

Diputado Martín Juárez Córdova.

Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado.

Presente.

Por este medio me dirijo a usted de la forma más respetuosa, para presentar ante el Pleno de este Congreso del Estado, mi dimisión a la postulación de aspirantes para comisionado numerario o supernumerario a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en la convocatoria vigente, lo anterior por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, retirando la seguridad de mis respetos.

Respetuosamente. Héctor De La Fuente Carrillo, rúbrica.

Recibido, H. Congreso del Estado, 29 de junio del 2020; a las 10:00 horas.

Presidente: se instruye que se atienda la dimisión de Héctor De La Fuente Carrillo, ¿alguien más desea intervenir?; concluido el debate; Segunda Secretaria pregunte si el dictamen está discutido.

Secretaria: consultó si está discutido el dictamen; los que estén por la afirmativa, ponerse de pie, gracias; los que estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidente: suficientemente discutido el dictamen por MAYORÍA; compañeros diputados, les notifico que se les entregará cédula que contiene el nombre de los diecinueve ciudadanos propuestos, con una dimisión; sin embargo, se debe votar sólo por uno de ellos; les puntualizo que si alguna de las papeletas registra más de un sufragio, ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados y diputadas.

Estas cédulas contiene como se les comento los diecinueve nombre de los ciudadanos que se refirió, que presentó la Comisión de Transparencia, precisamente a los que se refería la diputada María Isabel González Tovar, se les notifica nuevamente que hubo una dimisión de Héctor de la fuente Carrillo, distribuir las cédulas ya con el acotamiento señalado.

Distribución de las cédulas.

Presidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra; María Isabel González Tovar; Eugenio Guadalupe Govea Arcos; *(continúa la lista)*

Presidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: Oscar Villalpando Devo; Eduardo Hervert Sánchez; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; Eduardo Hervert Sánchez; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; Eduardo Hervert Sánchez; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; Adrián Ibáñez Esquivel; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; Eduardo Hervert Sánchez; José Jesús Sierra Acuña; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; Jorge Hernández Vega; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; Miguel Ángel Llanas Texon; José Alfredo Solís Ramírez.

Secretaria: Oscar Villalpando Devo, uno voto.

Ricardo Castañeda Hernández, cero votos.

Miguel Ángel Llanas Texon, un voto.

Eduardo Hervert Sánchez, cuatro votos.

José De Jesús Cárdenas Turrubiarres, tres votos.

Claudia Elizabeth Gómez López, cero.

Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, cero.

Juan Villaverde Ortiz, cero.

Diana Robledo López, cero.

José Ángel Lara García, cero.

Mauricio Román Hermosillo Escudero, cero.

José Alfredo Solís Ramírez, cinco.

Adrián Ibáñez Esquivel, uno.

Carlos Hernández Elizondo, cero.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Jorge Hernández Vega, uno.

José Jesús Sierra Acuña, uno.

Enrique Menchaca Zúñiga, nueve.

Carlos Alberto Gómez Rivera, cero.

Presidente: resultando, un voto a favor de Oscar Villalpando Devo.

cero a favor de Ricardo Castañeda Hernández.

un voto a favor de Miguel Ángel Llanas Texon.

cuatro voto a favor de Eduardo Hervert Sánchez.

tres votos a favor de José De Jesús Cárdenas Turrubiartes.

cero a favor de Claudia Elizabeth Gómez López.

Cero votos a favor de Nancy Esmeralda Hernández Cervantes.

Cero votos a favor de Juan Villaverde Ortiz.

Cero votos a favor de Diana Robledo López.

Cero votos a favor de José Ángel Lara García.

Cero votos a favor de Mauricio Román Hermsillo Escudero.

Cinco votos a favor de José Alfredo Solís Ramírez.

Un voto a favor de Adrián Ibáñez Esquivel.

Cero votos a favor de Carlos Hernández Elizondo.

Un voto a favor de Jorge Hernández Vega.

Un voto a favor de José Jesús Sierra Acuña.

Nueve votos a favor de David Enrique Menchaca Zúñiga



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Cero a favor de Carlos Alberto Gómez Rivera.

Honorable Pleno, ya que ninguno de los propuestos obtuvo el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de esta soberanía, como así lo ordena la parte relativa del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para preparar segunda votación para la elección de comisionada numeraria o comisionado numerario de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, principia un receso.

Receso: de 11:30 a 11:45 horas.

Presidente: los invitamos a incorporarse a sus curules, vamos a reanudar la sesión.

Se reanuda la sesión.

Compañeros legisladores, por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Soberanía, la segunda votación para elegir a comisionada o comisionado numerario de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, se realizará tomando en cuenta a los nueve ciudadanos que en la primera votación obtuvieron votación a favor, les reitero, que se debe votar solo por uno de ellos; puntualizo, que si alguna de las papeletas registra más de un sufragio ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados.

Distribución de las cédulas.

Presidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Presidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; Eduardo Hervert Sánchez; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchacas Zuñiga; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; Eduardo Hervert Sánchez; David Enrique Menchaca Zuñiga.

Secretaria: Oscar Villalpando Devo, cero

Miguel Ángel Llanas Texon, cero.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Eduardo Hervert Sánchez, dos.

José De Jesús Cárdenas Turrubiartes, cero.

José Alfredo Solís Ramírez, diez.

Adrián Ibáñez Esquivel, cero

Jorge Hernández Vega, cero.

José Jesús Sierra Acuña, cero.

David Enrique Menchaca Zúñiga, catorce.

Presidente: resultando, cero a favor de Oscar Villalpando Devo.

cero a favor de Miguel Ángel Llanas Texon.

dos a favor de Eduardo Hervert Sánchez.

cero a favor de José de Jesús Cárdenas Turrubiartes

diez a favor de José Alfredo Solís Ramírez.

cero a favor de Adrián Ibáñez Esquivel.

cero a favor de Jorge Hernández Vega.

cero a favor de José Jesús Sierra Acuña.

catorce a favor de David Enrique Menchaca Zuñiga.

Honorable Pleno, ya que ninguno de los propuestos obtuvo el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía como así lo mandata la parte relativa del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para preparar la tercera votación para la elección comisionada numeraria o de comisionado numerario de la comisión estatal de garantía de acceso a la información pública, principia un receso.

Receso: de 12:00 a 12:10 horas.

Presidente: diputadas, diputados, se reanuda la sesión.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

compañeros legisladores, la tercera votación para elegir a la comisionado numerario de la comisión estatal de acceso a información pública se realizará con los ciudadanos que en la segunda ronda obtuvieron votación a favor, les reiteró que se debe votar solo por uno de ellos, destruir las células a los diputados.

Destrucción de las células.

Presidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: tercera votación; Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Presidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; David Enrique Menchaca Zuñiga; David Enrique Menchaca Zuñiga; Eduardo Hervert Sánchez; José Alfredo Solís Ramírez.

Secretaria: Eduardo Hervert Sánchez, un voto

José Alfredo Solís Ramírez, nueve votos.

David Enrique Menchaca Zúñiga, dieciseis.

Presidente: contabilizados, un voto a favor de Eduardo Hervert Sánchez.

nueve votos a favor de José Alfredo Solís Ramírez.

dieciseis votos a favor de David Enrique Menchaca Zúñiga.

Diputados, ya que ninguno de los propuestos obtuvo el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, para preparar la cuarta votación para la elección del comisionado numerario de la Comisión Estatal de Garantías Acceso a la Información Pública, principia un receso.

Receso: de 12:20 a 12:35 horas.

Presidente: se reanuda la sesión.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

aprobado, notifíquese de inmediato al ciudadano su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos mañana 30 de junio del año en curso, en este mismo recinto oficial provisional.

Honorable Pleno, para preparar el procedimiento de elección del primer comisionado supernumerario, principia un receso.

Receso: de 12:45 a 12:55 horas.

Entra en funciones la Primer Vicepresidenta diputada Paola Alejandra Arreola Nieto: se reanuda la sesión.

Compañeros legisladores, para la elección del primer comisionado supernumerario de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, les notifico que el instrumento parlamentario establece que será de entre los ciudadanos que no fueron electos; por tanto, se utilizará cédula que contiene el nombre de estos diecisiete; sin embargo, se debe votar sólo por uno de éstos, ya que sólo es un cargo a elegir; de nueva cuenta les puntualizo que si alguna de las papeletas registra más de dos sufragios, ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados.

Destrucción de las células.

Vicepresidenta: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Vicepresidenta: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: José Alfredo Solís Ramírez; Claudia Elizabeth Gómez López; José Alfredo Solís Ramírez; Claudia Elizabeth Gómez López; José Alfredo Solís Ramírez; Claudia Elizabeth Gómez López; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; voto nulo; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; José Jesús Sierra Acuña; Eduardo Hervert Sánchez; José Alfredo Solís Ramírez; Eduardo Hervert Sánchez; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez; José Alfredo Solís Ramírez.

Secretaria: Oscar Villalpando Devo, cero.

Ricardo Castañeda Hernandez, cero.

Miguel Ángel Llanas Texon, cero.

Eduardo Hervert Sánchez, dos .



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

José de Jesús Cárdenas Turrubiates, uno.

Claudia Elizabeth Gómez López, cinco.

Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, cero.

Juan Villaverde Ortiz, cero.

Diana Robledo López, cero.

José Ángel Lara García, cero.

Mauricio Román Hermosillo Escudero, cero.

José Alfredo Solís Ramírez, 16

Adrián Ibáñez Esquivel, cero

Carlos Hernández Elizondo, cero.

Jorge Hernández Vega, cero.

José Jesús Sierra Acuña, uno.

Carlos Alberto Gómez Rivera, cero

votos nulos, uno.

Presidente: contabilizados, cero votos para a Oscar Villalpando Devo

cero votos para Ricardo Castañeda Hernández

cero votos para Miguel Ángel Llanas Texon

dos votos para Eduardo Hervert Sánchez

un voto para José de Jesús Cárdenas Turrubiartes

Cinco votos para Claudia Elizabeth Gómez López

Cero votos para Nancy Esmeralda Hernández Cervantes



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Cero votos para Juan Villaverde Ortiz

Cero votos para Diana Robledo López

Cero votos para José Ángel Lara García

Cero votos para Mauricio Román Hermosillo Escudero

16 votos para José Alfredo Solís Ramírez

Cero votos para Adrián Ibáñez Esquivel

Cero votos para Carlos Hernández Elizondo

Cero votos para Jorge Hernández Vega

Un voto para José Jesús Sierra Acuña

Cero votos para Carlos Alberto Gómez Rivera.

Un voto nulo.

Honorable Pleno, ya que ninguno de los propuestos obtuvo el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, como así lo ordena la parte relativa al artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para preparar la segunda votación para la elección de la comisionada supernumeraria o del comisionado supernumerario número uno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, principia un receso.

Receso: 13:05 a 13:15 horas.

Vicepresidenta: se reanuda la sesión.

la segunda votación para elegir a comisionada o comisionado supernumerario número uno de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública se realizará tomando en cuenta a los cinco ciudadanos que en la primera ronda obtuvieron votación a favor, les reitero que debe votar solo por uno de ellos; distribuir las cédulas a los diputados

Destrucción de las cédulas.

Vicepresidenta: llámese a los diputados a depositar la cédula.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Entra en funcion el Segundo Vicepresidente diputado Ricardo Villareal Loo: compañeros legisladores, favor se reincorporen a esta sesión.

Se reanuda la sesión.

Compañeros legisladores, para la elección del comisionado supernumerario número dos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, les notifico que el instrumento parlamentario establece que será de entre los ciudadanos que no fueron electos; por tanto, se utilizará cédula que contiene el nombre de estos dieciséis; sin embargo, se debe votar sólo por uno de éstos, ya que sólo es un cargo a elegir; de nueva cuenta les puntualizo que si alguna de las papeletas registra más de dos sufragios, ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados

Distribuir las cédulas a los diputados.

Distribución de las cédulas.

Vicepresidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Vicepresidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: Claudia Elizabeth Gómez López; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gómez lopéz; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gomez López; Nancy Esmeralda Hernández Cervantes; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Diana Robledo López; Claudia Elizabeth Gomez López; Nancy Esmeralda Hernández Cervantes; Claudia Elizabeth Gómez López.

Secretaria: Oscar Villalpando Devo, cero.

Ricardo Castañeda Hernández, cero.

Miguel Ángel Llanas Texon, cero.

Eduardo Hervert Sánchez, cero

José De Jesús Cárdenas Turrubiarres, cero



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Claudia Elizabeth Gómez López, 17.

Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, dos,

Juan Villaverde Ortiz, cero.

Diana Robledo López, siete.

José Ángel Lara García, cero.

Mauricio Román Hermosillo Escudero, cero.

Adrián Ibáñez Esquivel, cero.

Carlos Hernández Elizondo, cero.

Jorge Hernández Vega, cero.

José Jesús Sierra Acuña, cero.

Carlos Alberto Gómez Rivera, cero.

Vicepresidente: contabilizado, cero votos a favor de Oscar Villalpando Devo.

Cero votos a favor de Ricardo Castañeda Hernández.

Cero votos a favor de Miguel Ángel Llanas Texon.

Cero votos a favor de Eduardo Hervert Sánchez.

Cero votos a favor de José de Jesús Cárdenas Turrubiartes.

17 votos a favor de Claudia Elizabeth Gómez López.

Dos votos a favor de Nancy Esmeralda Hernández Cervantes.

Cero votos a favor de Juan Villaverde Ortiz.

Siete votos a favor de Diana Robledo López.

Cero votos a favor de José Ángel Lara García.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

López; Claudia Izbeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez López; Claudia Elizabeth Gómez.

Secretaria: Claudia Elizabeth Gómez López, 21.

Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, uno.

Diana Robledo López, cuatro.

Vicepresidente: contabilizados, 21 votos a favor de Claudia Elizabeth Gómez López.

Uno a favor de Nancy Esmeralda Hernández Cervantes.

Cuatro a favor de Diana Robledo López.

Por tanto, por MAYORÍA se elige a Claudia Elizabeth Gómez López, como comisionada supernumeraria número dos, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, periodo uno de julio del 2020 al 30 de junio del 2024.

Para preparar el procedimiento de elección del tercer comisionado supernumerario, principia un receso.

Receso: de 14:15 a 14:25 horas.

Vicepresidente: reinicia la sesión.

La elección del comisionado supernumerario o la comisionada supernumeraria número tres de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; será de entre los ciudadanos que no fueron electos; por lo que la cédula tiene quince nombres y deben votar solo por uno; distribuir las cédulas a los diputados.

Distribución de las cédulas.

Vicepresidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Vicepresidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: Eduardo Hervert Sánchez; José de Jesús Cárdenas Turrubiates; José de Jesús Cárdenas Turrubiates; Eduardo Hervert Sánchez; José de Jesús Cárdenas Turrubiates; José de Jesús Cárdenas Turrubiates; José Jesús Sierra Acuña; Eduardo Hervert Sánchez; Eduardo Hervert Sánchez; Eduardo Hervert Sánchez; Eduardo Hervert Sánchez;



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Eduardo Hervert Sánchez; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; Eduardo Hervert Sánchez; José de Jesús Cárdenas Turrubiarres; Eduardo Hervert Sánchez; Eduardo Hervert Sánchez.

Secretaria: Oscar Villalpando Devo, cero.

Ricardo Castañeda Hernández, cero.

Miguel Ángel Llanas Texon, cero.

Eduardo Hervert Sánchez, 18

José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, siete

Nancy Esmeralda Hernández Cervantes, cero,

Juan Villaverde Ortiz, cero.

Diana Robledo López, cero.

José Ángel Lara García, cero.

Mauricio Román Hermosillo Escudero, cero.

Adrián Ibáñez Esquivel, cero.

Carlos Hernández Elizondo, cero.

Jorge Hernández Vega, cero.

José Jesús Sierra Acuña, uno.

Carlos Alberto Gómez Rivera, cero.

Vicepresidente: contabilizado, cero votos a favor de Oscar Villalpando Devo.

Cero votos a favor de Ricardo Castañeda Hernández.

Cero votos a favor de Miguel Ángel Llanas Texon.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

18 votos a favor de Eduardo Hervert Sánchez.

siete votos a favor de José de Jesús Cárdenas Turrubiartes.

cero votos a favor de Nancy Esmeralda Hernández Cervantes.

Cero votos a favor de Juan Villaverde Ortiz.

cero votos a favor de Diana Robledo López.

Cero votos a favor de José Ángel Lara García.

Cero votos a favor de Mauricio Román Hermosillo Escudero.

Cero votos a favor de Adrián Ibáñez Esquivel.

Cero votos a favor de Carlos Hernández Elizondo.

Cero votos a favor de Jorge Hernández Vega.

uno votos a favor de José Jesús Sierra Acuña.

Cero votos a favor de Carlos Alberto Gómez Rivera

Por tanto, por MAYORÍA se elige a Eduardo Hervert Sánchez ,como tercer comisionado supernumerario número tres, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, periodo uno de julio del 2020 al 30 de junio del 2024

a discusión el dictamen número tres con proyecto de decreto; primera secretaria inscriba quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN TRES

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRESENTES.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, somete a la consideración de la asamblea, dictamen para la elección de Presidenta o Presidente, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo comprendido del uno de julio de dos mil veinte al treinta de junio del dos mil veintidós, con sustento en lo siguiente:



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

ANTECEDENTE

ÚNICO. En Sesión Ordinaria del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, eligió a la Comisionada Numeraria Paulina Sánchez Pérez del Pozo, como Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del uno de julio de dos mil dieciocho al treinta de junio del dos mil veinte.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 17 fracción III párrafo penúltimo, de la Constitución Política del Estado; y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí se integra por tres comisionados numerarios, y tres supernumerarios.

SEGUNDO. Que en términos de lo preceptuado por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver, cada dos años, sobre la elección de la Comisionada o Comisionado, Numerario, que presidirá la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Que atentos a lo dispuesto por los numerales, 117 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para instar a esta Soberanía, sobre la elección de la persona titular de la presidencia del organismo público autónomo garante del acceso a la información en nuestra Entidad Federativa.

CUARTO. Que en razón de que la Comisionada Numeraria Paulina Sánchez Pérez del Pozo, fue electa en Sesión Ordinaria del Pleno del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, como Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo comprendido del uno de julio de dos mil dieciocho al treinta de junio de dos mil veinte, tal y como se desprende del Decreto Legislativo 991 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis” en misma fecha, resulta procedente que esta Soberanía elija a la Comisionada o Comisionado, Numerario, que presidirá al órgano constitucional autónomo por los siguientes dos años, a partir del uno de julio de dos mil veinte y hasta el treinta de junio del dos mil veintidós.

QUINTO. Que en reunión de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del veintitrés de junio del dos mil veinte, se emitió dictamen por el que se propone al Pleno, a las personas entre las cuales deberá elegirse a la que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado, Numerario, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en sustitución por conclusión del encargo del Comisionado Numerario Alejandro Lafuente Torres; por tanto, una vez que se realice la elección referida, el citado órgano constitucional quedará renovado e integrado en términos de ley.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

SEXTO. Que una vez renovada y conformada la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, resulta procedente que este cuerpo legislativo elija de entre las y/o los comisionados numerarios que la integran, al que deba presidirla por los siguientes dos años a partir del día uno de julio del año en curso y hasta el treinta de junio del dos mil veintidós.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos, 117 fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad; 85 y 86 fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la legisladora y legisladores integrantes de la Comisión que suscribe, nos permitimos elevar a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es procedente que el H. Congreso del Estado de paso a la elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de entre las y los Comisionados Numerarios que la integran, para el periodo comprendido del uno de julio del año en curso y hasta el treinta de junio del dos mil veintidós.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º. Se elige a la Comisionada o Comisionado Numerario, _____ como Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo del uno de julio de dos mil veinte al treinta de junio de dos mil veintidós.

ARTÍCULO 2º. Electa que sea la persona, notifíquesele y cítesele en el Recinto Legislativo, a que rinda protesta de ley ante el Pleno del Poder Legislativo, de conformidad con el dispositivo 134 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto tendrá vigencia del uno de julio de dos mil veinte al treinta de junio de dos mil veintidós, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis.

DADO EN LA "SALA VIRTUAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO" A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Secretaria: dictamen número tres; ¿alguien intervendrá?; no hay participaciones.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Vicepresidente: sin discusión; compañeros diputados, les notifico que se les entregará cédula que contiene el nombre de los tres comisionados numerarios; sin embargo, se debe votar sólo por uno de ellos; les puntualizo que si alguna de las papeletas registra más de un sufragio, ésta se anulará; distribuir las cédulas a los diputados.

Distribución de las cédulas.

Vicepresidente: llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Vicepresidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: David Enrique Menchaca Zúñiga; Paulina Sánchez del Pozo; Paulina Sánchez del Pozo; Paulina Sánchez del Pozo; David Enrique Menchaca Zúñiga; Paulina Sánchez del Pozo; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; Paulina Sánchez del Pozo; Paulina Sánchez del Pozo; David Enrique Menchaca Zúñiga; un voto nulo, David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga; David Enrique Menchaca Zúñiga.

Secretaria: Mariajosé González Zarzosa, cero

Paulina Sánchez del Pozo, seis.

David Enrique Menchaca Zúñiga 19

y un voto nulo.

Vicepresidente: contabilizado cero votos a favor de Mariajosé González Zarzosa.

6 votos a favor de Paulina Sánchez del Pozo.

19 votos a favor de David Enrique Menchaca Zúñiga.

Por tanto, por MAYORÍA, se elige a David Enrique Menchaca Zúñiga, como Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo del uno de julio del 2020 al 30 de junio del 2022; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; asimismo, para atender lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto aprobado, notifíquese de inmediato al comisionado su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos mañana 30 de junio del año en curso, en este mismo recinto oficial provisional.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Se abre un receso.

Receso: de 14:40 a 15:30 horas.

Entra en funciones el Presidente diputado Martín Juárez Córdova: diputados, diputadas, se reanuda la sesión.

Segunda Secretaria lea el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la propuesta para elegir a la Diputación Permanente.



2020, "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

San Luis Potosí, S.L.P., 24 de junio de 2020

Oficio No. JUCOPO II/322/2020

DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
PRESENTE.-



Por este conducto, se propone la siguiente planilla para elegir a la Diputación Permanente que ha de fungir en el segundo receso de este H. Congreso, del segundo año de ejercicio legal, para el lapso del 1ro. de julio de 2020 al 14 de septiembre de 2020:

Presidente:	Martín Juárez Córdova
Vicepresidente:	Ricardo Villarreal Loo
Secretaría:	Alejandra Valdes Martínez
Primer Vocal:	Rubén Guajardo Barrera
Segunda Vocal:	María del Rosario Sánchez Olivares
Suplente:	Angélica Mendoza Camacho
Suplente:	Rosa Zúñiga Luna

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. ROLANDO HERVERT LARA

DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR



SÁNCHEZ
SECRETARIO

Secretaria: San Luis Potosí, San Luis Potosí, 24 de junio 2020^o



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Oficio JUCOPO II/322/2020

Diputado Martín Juárez Córdova; Presidente de la Directiva de la LXII Legislatura.

Presente.

Por este conducto, se propone la siguiente planilla para elegir a la Diputación Permanente que ha de fungir en el segundo receso de este H. Congreso del Estado, del segundo año de ejercicio legal, para el lapso del primero de julio 2020 al 14 de septiembre del 2020.

Presidente, Martín Juárez Córdova.

Vicepresidente, Ricardo Villarreal Loo.

Secretaria, Alejandra Valdez Martínez.

Primer Vocal, Rubén Guajardo Barrera.

Segundo Vocal, María del Rosario Sánchez Olivares.

Suplente, Angélica Mendoza Camacho.

Suplente, Rosa Zúñiga Luna.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente; diputado Rolando Hervert Lara, Presidente; diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Secretario, rúbricas,

Recibido el 25 de junio 2020, a las 10:45.

Presidente: distribuir las cédulas a los diputados, a ver permítanos, diputada María Isabel González Tovar, adelante, si diputada, sí adelante.

María Isabel González Tovar: con permiso, bueno, bueno.

Presidente: sonido por favor, sonido por favor, gracias.

María Isabel González Tovar: gracias Presidente, con permiso de la directiva, y con el respeto que merecen mis compañeros, quisiera preguntarle nada más al Presidente de la Junta de Coordinación Política, cuando se tomó el acuerdo de esta Comisión Permanente, toda vez de que, pues no tengo conocimiento, no se me círculo, igual y no



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

estuve, pero si me enseñan por favor el acuerdo con todo gusto, digo, no, no estoy en contra de mis compañeros, nada más sí quisiera saber en qué reunión de JUCOPO se tomó este acuerdo; es cuanto.

Presidente: el Presidente de la Junta de Coordinación Política tiene alguna consideración, ninguna, ¿algún diputado desea intervenir?; diputado Edgardo Hernández Contreras.

Edgardo Hernández Contreras: buenas tardes, con su venia Presidente, igualmente, nada tiene que ver mis compañeros definitivamente, absolutamente nada, es más los desligó de este pronunciamiento, y aparte a todos llevo una excelente relación con ellos, pero sí el desaseo de elegir de una forma unánime cuando somos un órgano colegiado no es aquí la votación y que se vote que todos estemos conformes, estamos viendo lo que pasó ayer cuando no hay coordinación y que no pertenecemos a su fracción y esta falta de respeto a la Junta de Coordinación Política no puede quedarse así, yo al contrario pediría un receso para que se acerque el Presidente de la Junta de Coordinación Política y nos explique a todos y cada uno de los integrantes de la JUCOPO, que fue y por qué tomó esa determinación, solicitó ese receso Presidente

Presidente: insisto, estamos precisamente en el comunicado que otorgó la Junta de Coordinación Política, precisamente con el acuerdo correspondiente, previo a que abramos discusión creo que lo puede hacer la Junta de Coordinación Política se ha solicitado un receso para poder hacer las aclaraciones pertinentes y tener los nombres correspondientes; entonces, se abre un receso.

Receso: de 15:40 a 15:50 horas.

Presidente: se reanuda la sesión.

Distribuir las cédulas a los diputados

Distribución de las cédulas.

Presidente: Segunda Secretaria, llámese a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Paola Alejandra Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Consuelo Carmona Salas; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa la lista)*

Presidente: realizar la confronta, el escrutinio, e informarme los resultados.

Secretaria: a favor, a favor, a favor, a favor, a favor,...*(continúa el escrutinio)*

Secretaria: 21 votos a favor; una abstención; dos votos en contra ; y dos votos nulos.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 71

Junio 29, 2020

Presidente: contabilizados 21 votos a favor; una abstención; dos votos en contra; y dos votos nulos; por tanto, por MAYORÍA se elige a la Diputación Permanente que ha de funcionar en el segundo receso de este Congreso, durante el lapso del uno de julio al 14 de septiembre del 2020; hágase la anotación respectiva.

Pido a todos ponerse de pie; a la diputada Paola Alejandra Arreola Nieto, Primera Vicepresidenta, cubra la Presidencia de la Directiva; y a los diputados electos, ubicarse frente a la tribuna.

Entra en funciones la Primera Vicepresidenta diputada Paola Alejandra Arreola Nieto: diputados, Martín Juárez Córdova; Ricardo Villarreal Loo; Alejandra Valdes Martínez; Rubén Guajardo Barrera; María del Rosario Sánchez Olivares; Angélica Mendoza Camacho; y Rosa Zúñiga Luna, les pregunto:

¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo de: Presidente; Vicepresidente; Secretaria; vocales; y suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente, para el que han sido electos ?

Interpelados: sí, protesto.

Vicepresidenta: Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande.

Diputados por favor regresar a su curul; y pido a todos tomar asiento.

Entra en funciones el Presidente diputado Martín Juárez Córdova: ¿Alguna intervención en asuntos generales?

Concluido el Orden del Día cito a sesiones: Solemne para protesta de ley a servidores públicos electos; al terminar la anterior a Sesión Ordinaria; al finalizar la Ordinaria se efectuará la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario; y enseguida, la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, las cuatro sesiones referidas se llevarán a cabo en modalidad presencial, mañana 30 de junio del año en curso a partir de las diez horas, en este mismo recinto oficial provisional.

Se levanta le sesión.

Termino 15:20 horas